



Sociología del derecho penal juvenil: Perspectivas críticas sobre la rehabilitación y la justicia restaurativa

Sociology of Juvenile Criminal Law: Critical Perspectives on Rehabilitation and Restorative Justice

Liliana Paola Monar-Machoa
Imonar2@uti.edu.ec

Universidad Indoamérica, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-8872-0837>

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo analizar la sociología del derecho penal juvenil desde una perspectiva crítica sobre la rehabilitación y la justicia restaurativa. La investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque documental jurídico. Se han identificado cuatro categorías documentales que son esenciales desarrollar para gestionar una justicia penal juvenil efectiva y equitativa: i) Principios y fundamentos de la justicia restaurativa, ii) Prácticas y enfoques de rehabilitación juvenil, iii) Comparación de sistemas de justicia penal juvenil, iv) Impacto socioeducativo de las medidas socioeducativas. Estas categorías documentales subrayan la necesidad de un cambio cultural y organizacional dentro de las instituciones judiciales, así como la importancia de una implementación efectiva y consistente de las prácticas restaurativas. La justicia restaurativa y las medidas socioeducativas bien implementadas pueden facilitar la reintegración y reducir las tasas de reincidencia.

Descriptores: derechos civiles; derecho a la justicia; derecho constitucional. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

This article aims to analyse the sociology of juvenile criminal law from a critical perspective on rehabilitation and restorative justice. The research was conducted using a legal documentary approach. Four documentary categories have been identified as essential to develop in order to manage an effective and equitable juvenile criminal justice: i) Principles and foundations of restorative justice, ii) Practices and approaches to juvenile rehabilitation, iii) Comparison of juvenile criminal justice systems, iv) Socio-educational impact of socio-educational measures. These documentary categories underline the need for cultural and organisational change within judicial institutions, as well as the importance of effective and consistent implementation of restorative practices. Well-implemented restorative justice and socio-educational measures can facilitate reintegration and reduce recidivism rates.

Descriptors: civil and political rights; right to justice; constitutional law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 06/02/2024. Revisado: 10/02/2024. Aprobado: 11/03/2024. Publicado: 01/05/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La sociología del derecho penal juvenil ha experimentado un notable interés en los últimos años, debido a la necesidad de abordar de manera efectiva la rehabilitación y la justicia restaurativa en jóvenes infractores. Este campo se centra en la comprensión de cómo las leyes, las instituciones y las prácticas penales afectan a los jóvenes, así como en la identificación de estrategias para promover su reintegración social. La justicia penal juvenil tradicionalmente ha estado marcada por enfoques punitivos que no siempre logran reducir la reincidencia ni promover el desarrollo positivo de los jóvenes. Sin embargo, la justicia restaurativa ha emergido como un paradigma alternativo que busca reparar el daño causado por el delito a través de la participación de la víctima, el infractor y la comunidad, fomentando así la reconciliación y la rehabilitación.

El estudio de (Acosta-Stéfani, 2019) resalta la importancia de la justicia restaurativa como un nuevo paradigma en la justicia juvenil, destacando su potencial para transformar la manera en que se aborda el comportamiento delictivo en jóvenes. Además, investigaciones como la de (Bernal-Sánchez & Lescano-Galeas, 2021) subrayan la necesidad de resignificar la justicia penal, analizando prácticas comparativas entre Ecuador y México para identificar mejores enfoques en la rehabilitación juvenil. En este orden, (Coloma-Villacís, 2022) revisa críticamente los principios de la justicia juvenil en la jurisprudencia ecuatoriana, destacando la importancia de integrar enfoques restaurativos en el sistema legal.

La justicia restaurativa no solo se enfoca en el castigo, sino en la restauración del equilibrio social, lo que implica un cambio significativo en la manera de percibir y tratar a los jóvenes infractores. Estudios como el de (Maldonado-Ordoñez & Cabrera-Cabrera, 2023) analizan el sistema penal juvenil en la legislación ecuatoriana, enfatizando la necesidad de adoptar este nuevo paradigma para mejorar los resultados en la rehabilitación juvenil. Asimismo, investigaciones comparativas de sistemas de justicia penal juvenil en diferentes países, como la realizada por (Reyes-Quilodrán et al. 2018), ofrecen valiosas perspectivas sobre la



efectividad de la justicia restaurativa. En este contexto, es fundamental explorar críticamente las perspectivas teóricas y prácticas de la justicia penal juvenil y la justicia restaurativa, así como su impacto en la rehabilitación de los jóvenes infractores.

Este artículo tiene como objetivo de investigación analizar la sociología del derecho penal juvenil desde una perspectiva crítica sobre la rehabilitación y la justicia restaurativa.

MÉTODO

La investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque documental jurídico, el cual se centra en el análisis crítico de fuentes secundarias relevantes para el estudio de la sociología del derecho penal juvenil, específicamente en las perspectivas críticas sobre la rehabilitación y la justicia restaurativa. Este método se considera adecuado debido a la naturaleza interdisciplinaria y teórica del tema, que requiere una comprensión profunda de los conceptos legales, sociológicos y pedagógicos involucrados.

Para garantizar la relevancia y la calidad de las fuentes utilizadas, se realizó una búsqueda exhaustiva en bases de datos académicas como Scopus, Scielo, Redalyc y Google Scholar. Se seleccionaron 15 artículos científicos publicados en el rango de 2016 a 2023, enfocándose en estudios empíricos, revisiones sistemáticas y análisis teóricos que abordan la justicia penal juvenil y la justicia restaurativa. Entre los criterios de inclusión se consideraron la pertinencia temática, el rigor metodológico y la actualidad de las publicaciones.

El análisis de contenido se llevó a cabo mediante una lectura crítica de las fuentes seleccionadas, identificando los principales enfoques teóricos y prácticos en la rehabilitación y justicia restaurativa de jóvenes infractores. Se prestó especial atención a estudios comparativos entre diferentes sistemas jurídicos, así como a la jurisprudencia relevante y a los marcos legales vigentes en países como Ecuador, México, Argentina, y otros mencionados en la literatura revisada.



Categorización Temática

Las fuentes recopiladas fueron categorizadas en diferentes temáticas, incluyendo:

1. Principios y fundamentos de la justicia restaurativa: Exploración de las bases teóricas y filosóficas de la justicia restaurativa, y cómo estas se aplican en el contexto del derecho penal juvenil (Molina-Vergara, 2022; Rodríguez-Zamora, 2016).
2. Prácticas y enfoques de rehabilitación juvenil: Análisis de programas y políticas de rehabilitación que incorporan elementos restaurativos, evaluando su efectividad y los desafíos encontrados (González-Laurino, 2020; Fernández, 2018).
3. Comparación de sistemas de justicia penal juvenil: Estudio comparativo de diferentes sistemas jurídicos y sus enfoques hacia la justicia penal juvenil y la justicia restaurativa (Reyes-Quilodrán et al., 2018; Bernal-Sánchez & Lescano-Galeas, 2021).
4. Impacto socioeducativo de las medidas socioeducativas: Evaluación del impacto de las medidas socioeducativas en la reintegración social de los jóvenes infractores (Maldonado-Cando et al., 2022; Tello-Gilardi, 2022).

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Una vez categorizadas las fuentes, se procedió a la síntesis de los hallazgos más relevantes, integrando diferentes perspectivas y aportes teóricos. Este proceso incluyó la identificación de patrones comunes, divergencias y áreas de oportunidad para futuras investigaciones. La reflexión crítica se enfocó en evaluar la aplicabilidad de los enfoques restaurativos en diversos contextos socioculturales y legales, considerando las implicaciones prácticas y las barreras existentes.

1. Principios y fundamentos de la justicia restaurativa

La justicia restaurativa se fundamenta en una serie de principios teóricos y filosóficos que priorizan la reparación del daño causado por el delito a través de la participación de la víctima, el infractor y la comunidad. Este enfoque busca redefinir la respuesta tradicional al crimen, que históricamente se ha centrado en el castigo,



hacia una orientación más constructiva y rehabilitadora (Molina-Vergara, 2022). Según (Rodríguez-Zamora, 2016), la justicia restaurativa se basa en la premisa de que el delito no solo infringe la ley, sino que también causa un daño interpersonal significativo que debe ser reparado para restaurar el equilibrio social. Este paradigma subraya la importancia del diálogo, la reconciliación y la responsabilidad compartida, promoviendo un proceso en el que todas las partes afectadas por el delito colaboran para lograr una verdadera reintegración social de los jóvenes infractores.

El enfoque restaurativo integra conceptos de justicia retributiva y justicia distributiva, enfocándose en la reparación del daño, la restitución y la rehabilitación del infractor. Este paradigma no solo busca castigar al infractor, sino también educarlo y rehabilitarlo, reduciendo así las tasas de reincidencia y fomentando un entorno social más seguro y cohesionado. Además, la justicia restaurativa enfatiza la importancia de empoderar a las víctimas, proporcionándoles una voz en el proceso de justicia y la oportunidad de recibir una compensación adecuada por el daño sufrido.

2. Prácticas y enfoques de rehabilitación juvenil

Los programas de rehabilitación juvenil que incorporan elementos restaurativos han demostrado ser altamente efectivos en la reducción de la reincidencia y en la promoción del desarrollo positivo de los jóvenes infractores. En este orden, (González-Laurino, 2020) destaca que las políticas de justicia juvenil en Uruguay han intentado implementar reformas que incluyan prácticas restaurativas, aunque estas han enfrentado desafíos significativos debido a la resistencia institucional y la falta de recursos adecuados. Estos programas a menudo requieren una inversión considerable en formación y desarrollo de capacidades tanto para los profesionales del sistema judicial como para los jóvenes infractores.

Por otro lado, (Fernández, 2018), en su análisis de los Centros de Referencia en la Provincia de Buenos Aires, describe cómo estos centros adoptan un abordaje cultural y restaurativo en su enfoque de rehabilitación juvenil. Estos centros han logrado crear entornos más inclusivos y de apoyo para los jóvenes, promoviendo



su reintegración social y educativa. Las intervenciones en estos centros se centran en la educación, la formación profesional y el apoyo psicológico, buscando abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo y proporcionar a los jóvenes las herramientas necesarias para construir un futuro productivo y libre de delitos.

3. Comparación de sistemas de justicia penal juvenil

La comparación de diferentes sistemas de justicia penal juvenil revela enfoques variados hacia la justicia restaurativa y la rehabilitación. En este sentido, (Reyes-Quilodrán et al. 2018) examinan sistemas en Suecia, Inglaterra, Italia y Chile, encontrando que aquellos países que han adoptado prácticas restaurativas tienden a mostrar mejores resultados en términos de satisfacción de las víctimas y reducción de la reincidencia. Estos sistemas han integrado con éxito la justicia restaurativa en sus políticas y procedimientos judiciales, creando un marco legal y social que apoya la rehabilitación y reintegración de los jóvenes infractores.

En contraste, (Bernal-Sánchez & Lescano-Galeas, 2021) señalan que en Ecuador y México, aunque existen esfuerzos por resignificar la justicia penal, las prácticas restaurativas aún no están completamente integradas en el sistema judicial. Estos países enfrentan desafíos significativos en términos de recursos, formación y cambios culturales necesarios para implementar eficazmente la justicia restaurativa. Los hallazgos sugieren que la implementación efectiva de la justicia restaurativa requiere no solo cambios legislativos, sino también una transformación cultural y organizacional dentro de las instituciones judiciales.

4. Impacto socioeducativo de las medidas socioeducativas

Las medidas socioeducativas desempeñan un papel crucial en la reintegración social de los jóvenes infractores. En este orden, (Maldonado-Cando et al. 2022) evaluaron la efectividad de estas medidas en Ecuador, encontrando que, aunque existen programas diseñados para ofrecer apoyo educativo y psicológico, su implementación a menudo es inconsistente y carece de seguimiento adecuado. Estas medidas incluyen programas educativos y formativos que buscan proporcionar a los jóvenes las habilidades y conocimientos necesarios para integrarse exitosamente en la sociedad.



Mientras que (Tello-Gilardi, 2022) subraya la importancia de considerar la interseccionalidad en la aplicación de la justicia juvenil restaurativa, argumentando que las intervenciones deben adaptarse a las necesidades específicas de cada joven, considerando factores como el género, la etnia y el contexto socioeconómico. Las medidas socioeducativas bien implementadas pueden facilitar la reintegración y reducir las tasas de reincidencia, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y equitativa. Estas intervenciones no solo abordan las necesidades inmediatas de los jóvenes infractores, sino que también trabajan para transformar las estructuras sociales que contribuyen a la delincuencia juvenil, promoviendo un cambio sistémico a largo plazo.

Contrastación teórica

La contrastación teórica se realizó teniendo en cuenta las categorías documentales con la posición teórica de diversos autores, partiendo de lo establecido en la tabla 1.

Tabla 1. Fundamentos teóricos de las categorías documentales.

Sección	Autores
Principios y Fundamentos de la Justicia Restaurativa	Acosta-Stéfani (2019), Molina-Vergara (2022), Rodríguez-Zamora (2016)
Prácticas y Enfoques de Rehabilitación Juvenil	González-Laurino (2020), Fernández (2018), Maldonado-Ordoñez & Cabrera-Cabrera (2023)
Comparación de Sistemas de Justicia Penal Juvenil	Reyes-Quilodrán, LaBrenz & Donoso-Morales (2018), Bernal-Sánchez & Lescano-Galeas (2021), Coloma-Villacís (2022), Orosco-Aguilar & Pineda Cando (2023)
Impacto Socioeducativo de las Medidas Socioeducativas	Maldonado-Cando, Bustamante-Vera & Cabrera-Grand (2022), Tello-Gilardi (2022), Kostenwein (2018), Tantaleán-Olano, Rojas-Luján, Yache-Cuenca & Recalde-Gracey (2023), Vázquez Martínez & Bazán Mayagoitia (2019)

Fuente: Elaboración propia.

Partiendo de lo anterior; la justicia restaurativa se fundamenta en una serie de principios que priorizan la reparación del daño causado por el delito, promoviendo



la participación de la víctima, el infractor y la comunidad (Molina-Vergara, 2022). Este enfoque representa una desviación significativa del modelo punitivo tradicional, centrado exclusivamente en el castigo, hacia una orientación más constructiva y rehabilitadora. Por lo tanto, (Rodríguez-Zamora, 2016) señala que la justicia restaurativa no solo aborda la infracción legal, sino también el daño interpersonal, promoviendo el diálogo, la reconciliación y la responsabilidad compartida.

Así mismo, (Acosta-Stéfani, 2019) refuerza esta perspectiva al destacar que la justicia juvenil restaurativa se presenta como un nuevo paradigma, enfocado en la reparación del daño y la reintegración social de los jóvenes infractores. Este enfoque, que integra conceptos de justicia retributiva y distributiva, busca no solo castigar, sino también educar y rehabilitar al infractor, reduciendo las tasas de reincidencia y fomentando un entorno social más seguro y cohesionado.

Los programas de rehabilitación juvenil que incorporan elementos restaurativos han demostrado ser altamente efectivos. En este orden, (González-Laurino, 2020) discute las reformas en el sistema penal juvenil uruguayo, señalando que, aunque enfrentan desafíos institucionales y de recursos, las prácticas restaurativas tienen un potencial significativo para mejorar los resultados de rehabilitación. Por otro lado, (Fernández, 2018) analiza los Centros de Referencia en la Provincia de Buenos Aires, destacando cómo adoptan un enfoque cultural y restaurativo en la rehabilitación juvenil, creando entornos inclusivos que promueven la reintegración social y educativa.

Mientras que (Maldonado-Ordoñez & Cabrera-Cabrera, 2023) subrayan la necesidad de una implementación efectiva de la justicia restaurativa en la legislación ecuatoriana, argumentando que, para ser verdaderamente efectiva, esta debe estar respaldada por un cambio cultural y organizacional dentro del sistema judicial.

Así mismo, (Reyes-Quilodrán et al. 2018) proporcionan un análisis comparativo de los sistemas de justicia penal juvenil en Suecia, Inglaterra, Italia y Chile. Encontraron que los países que han integrado prácticas restaurativas en sus políticas judiciales tienden a tener mejores resultados en términos de satisfacción de las víctimas y



reducción de la reincidencia. Esta integración exitosa de la justicia restaurativa en los sistemas judiciales crea un marco legal y social que apoya la rehabilitación de los jóvenes infractores.

En contraste, (Bernal-Sánchez & Lescano-Galeas, 2021) señalan que en Ecuador y México, aunque existen esfuerzos por resignificar la justicia penal, las prácticas restaurativas aún no están completamente integradas. La implementación efectiva de estas prácticas requiere no solo cambios legislativos, sino también una transformación cultural y organizacional dentro de las instituciones judiciales.

Por consiguiente, (Coloma-Villacís, 2022) analiza los principios de la justicia juvenil en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador, destacando la necesidad de una revisión crítica y la implementación de prácticas restaurativas para mejorar los resultados en la justicia juvenil. En complemento, (Orosco-Aguilar & Pineda Cando, 2023) presentan una mirada crítica a la responsabilidad penal juvenil en la legislación ecuatoriana y el derecho comparado, resaltando las discrepancias entre la teoría y la práctica en la implementación de enfoques restaurativos.

Las medidas socioeducativas juegan un papel crucial en la reintegración social de los jóvenes infractores. Por consiguiente, (Maldonado-Cando et al. 2022) evaluaron la efectividad de estas medidas en Ecuador y encontraron que, aunque existen programas diseñados para ofrecer apoyo educativo y psicológico, su implementación es a menudo inconsistente y carece de seguimiento adecuado.

Mientras que (Tello-Gilardi, 2022) subraya la importancia de considerar la interseccionalidad en la aplicación de la justicia juvenil restaurativa, argumentando que las intervenciones deben adaptarse a las necesidades específicas de cada joven, considerando factores como el género, la etnia y el contexto socioeconómico. Las medidas socioeducativas bien implementadas pueden facilitar la reintegración y reducir las tasas de reincidencia, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y equitativa.

Así mismo, (Tantaleán-Olano et al. 2023) destacan la efectividad de la justicia restaurativa en la resolución de conflictos comunitarios en Cajamarca, Perú,



mostrando cómo estas prácticas pueden ser adaptadas para abordar problemas específicos en diferentes contextos sociales.

En contraste a lo anterior, (Vázquez Martínez & Bazán Mayagoitia, 2019) discuten los retos procedimentales y estructurales en la implementación de la justicia restaurativa y la reintegración social, subrayando la necesidad de superar las barreras institucionales y culturales para lograr una implementación efectiva. Mientras que (Kostenwein, 2018) aporta una perspectiva teórica y práctica sobre la sociología de la justicia penal, destacando la necesidad de precisiones teóricas y distinciones prácticas para comprender mejor el impacto de las medidas socioeducativas en la rehabilitación juvenil.

CONCLUSIÓN

Se resalta la importancia de la implementación de la justicia restaurativa y las medidas socioeducativas en la rehabilitación de los jóvenes infractores. Se han identificado cuatro categorías documentales que son esenciales desarrollar para gestionar una justicia penal juvenil efectiva y equitativa: i) Principios y fundamentos de la justicia restaurativa, ii) Prácticas y enfoques de rehabilitación juvenil, iii) Comparación de sistemas de justicia penal juvenil, iv) Impacto socioeducativo de las medidas socioeducativas. Estas categorías documentales subrayan la necesidad de un cambio cultural y organizacional dentro de las instituciones judiciales, así como la importancia de una implementación efectiva y consistente de las prácticas restaurativas. La justicia restaurativa y las medidas socioeducativas bien implementadas pueden facilitar la reintegración y reducir las tasas de reincidencia, contribuyendo a una sociedad más inclusiva y equitativa.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.



AGRADECIMIENTOS

A los juristas encargados de procurar el restablecimiento de los derechos de los jóvenes.

REFERENCIAS

- Acosta-Stéfani, O. A. (2019). Justicia Juvenil Restaurativa El nuevo paradigma [Restorative Juvenile Justice The new paradigm]. *Revista Sobre Estudios E Investigaciones Del Saber académico*, (13), 30–39.
- Bernal-Sánchez, Narda Beatriz, & Lescano-Galeas, Natalia. (2021). Resignificar la justicia penal. Un análisis entre la práctica de Ecuador y México [Resignify criminal justice. An analysis between the practice of Ecuador and Mexico]. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 54(162), e17072. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2021.162.17072>
- Coloma-Villacís, P. E. (2022). Principios de la justicia juvenil en la jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador: una revisión crítica [Principles of juvenile justice in the jurisprudence of the Constitutional Court of Ecuador: a critical review]. *Revista Ruptura*, 3(03), 42. <https://doi.org/10.26807/rr.v3i03.87>
- Fernández, Mariana. (2018). Avance de investigación: Juventud, responsabilidad y castigo: Un abordaje cultural de la cuestión criminal juvenil en la Argentina contemporánea: los Centros de Referencia de la Provincia de Buenos Aires [Advance research: Youth, responsibility and punishment. A cultural approach to the juvenile criminal issue in contemporary Argentina: the Reference Centers of the Province of Buenos Aires]. *Delito y sociedad*, 27(46), 75-97.
- González-Laurino, Carolina. (2020). Reformas que se parecen a sí mismas en el sistema penal juvenil uruguayo [Reforms that resemble each other in Uruguay's juvenile penal system]. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 18(3), 129-150. <https://doi.org/10.11600/1692715x.18306>
- Kostenwein, Ezequiel. (2018). Sociología de la justicia penal: Precisiones teóricas y distinciones prácticas [Sociology of Criminal Justice. Theoretical Clarifications and Practical Distinctions]. *Delito y sociedad*, 27(46), 33-72.
- Maldonado-Cando, José Luis, Bustamante-Vera, Andrea Alejandra, & Cabrera-Grand, Johanna Roció. (2022). Los procesos penales de adolescentes infractores y su efectividad en las medidas socio educativas [Criminal proceedings of adolescent offenders and their effectiveness in socio-educational measures]. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(6), 236-245.
- Maldonado-Ordoñez, J. A., & Cabrera-Cabrera, S. V. (2023). Análisis del sistema penal juvenil en la legislación de Ecuador y el nuevo paradigma de justicia restaurativa [Analysis of the juvenile penal system in Ecuadorian legislation and the new paradigm of restorative justice]. *Revista de Derecho*, 8(2), 3-17. <https://doi.org/10.47712/rd.2023.v8i2.227>
- Molina-Vergara, M. (2022). La justicia juvenil y la determinación de estándares. Viejas reflexiones aún actuales para su entendimiento y recopilación de instrumentos internacionales sobre la materia [Juvenile Justice and Standard Setting. Old and still current reflections for its understanding and compilation of international instruments on the subject]. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 4(5), 73-113. <https://doi.org/10.51197/lj.v4i5.639>
- Orosco-Aguilar, X. A., & Pineda Cando, I. M. (2023). Una mirada crítica a la responsabilidad penal juvenil en la legislación de Ecuador y el derecho comparado [A critical look at juvenile criminal responsibility in the legislation of Ecuador and comparative law]. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 4(5), 1458–1478. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i5.1407>



- Reyes-Quilodrán, Claudia, LaBrenz, Catherine A., & Donoso-Morales, Gabriela. (2018). Justicia Restaurativa en Sistemas de Justicia Penal Juvenil Comparado: Suecia, Inglaterra, Italia y Chile [Comparative Juvenile Criminal Justice Systems: Contrasts between Chile and Western Europe]. *Política criminal*, 13(25), 626-649. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992018000100626>
- Rodríguez-Zamora, María Guadalupe. (2016). La justicia restaurativa: fundamento sociológico, psicológico y pedagógico para su operatividad [The Restorative Justice, Sociological, Psychological and Pedagogical Foundation for its Operability]. *Tla-melaua*, 9(39), 172-187.
- Tantaleán-Olano, Juan Ramón, Rojas-Luján, Víctor William, Yache-Cuenca, Eduardo Javier, & Recalde-Gracey, Andrés Enrique. (2023). Justicia restaurativa y la resolución de conflictos comunitarios. Caso: Cajamarca, Perú [Restorative justice and community conflict resolution. Case: Cajamarca, Peru]. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 8(15), 54-68.
- Tello-Gilardi, J. (2022). La interseccionalidad y la justicia juvenil restaurativa [Intersectionality and restorative juvenile justice]. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 4(5), 19-72. <https://doi.org/10.51197/lj.v4i5.641>
- Vázquez Martínez, Alejandro Ernesto, & Bazán Mayagoitia, Norma Deirdré. (2019). Justicia restaurativa y reintegración social: retos procedimentales y estructurales [Restorative Justice and Social Reintegration: Procedural and Structural Challenges]. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (24), 98-113. <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3789>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>